



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2018.325

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1

ASUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS Y ESCRITURA ACLARATORIA DE LA COMPAÑÍA:
**“SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA”**

FECHA: Loja, 20 de Diciembre del 2018.

En atención a su disposición, dentro del trámite No. 87365-0041-18 y en virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de Cambio del objeto social y su registro, según lo disponen los Arts. 431 y 432 de la Ley de Compañías, a su autoridad informo:

Mediante el Sistema Interno de Trámites, el Señor Intendente de Compañías Regional de Loja, asigna el trámite al suscrito, para lo cual se adjunta al trámite Nro. 87365-0041-18, las Escrituras de Reforma de Estatutos de fecha 15 de Noviembre de 2018, otorgada en la Notaría Sexta del Cantón Loja, e inscrita directamente en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida 393, repertorio 4612, de 16 de Noviembre de 2018. Mediante Oficio No. SCVS-IRL-2018-00093389-O de 23 de noviembre de 2018, se le hacen conocer al representante Legal de la compañía, ciertas observaciones jurídicas constantes en el acta de Junta General que como documento adjunto y habilitante de la escritura pública de reforma de estatutos, se presentó ante esta entidad. El 20 de Diciembre de 2018, ingresa una escritura pública aclaratoria en la que se subsanan los errores observados en el oficio antes mencionado. El 15 de Noviembre de 2018, la Notaría Sexta del cantón Loja otorga la aludida escritura pública aclaratoria, procediéndose a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida 434, repertorio 4884, de 06 de Diciembre de 2018.

Revisada la documentación, ha sido ampliado el objeto social del estatuto fundacional y se ha verificado el cumplimiento de las solemnidades establecidas en el Art. 33 y siguientes pertinentes de la Ley de Compañías.

Por tanto este acto societario cumple con las formalidades legales señaladas en la Ley de Compañías y deberá proceder a registrarse en nuestra base de datos.

Atentamente

Dr. Juan Carlos Ramírez
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1
Trámite No. 87365-0041-18

6069

NOTARIA SEXTA LOJA
COPIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

20181101006P02604

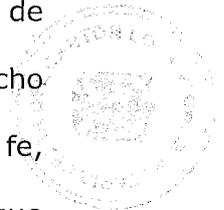
ACLARATORIA.-

CUANTIA:

INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Loja,
cabecera del cantón del mismo nombre, República del
Ecuador, **hoy día treinta de noviembre del año dos mil
dieciocho**, ante mi doctora MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS,
Notaria Pública Sexta del Cantón Loja, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
escritura; el señor Ingeniero XAVIER HERNANDO ESPINOSA
PACHAR, portador de su cédula de ciudadanía número uno uno cero
cuatro cero cinco cinco ocho uno siete (1104055817), en su calidad
de Gerente General y Representante Legal de la compañía
SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC. UNO UNO NUEVE UNO
SIETE SEIS CERO DOS CERO CERO CERO CERO CERO UNO
(1191760200001), según consta del nombramiento debidamente
inscrito en el Registro Mercantil.- El compareciente declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; de
profesión Ingeniero, con teléfono número (0986702083), correo
electrónico hxavi2003@gmail.com, domiciliado en ésta ciudad de
Loja, calles 18 de Noviembre 257-24 y Claveles, hábil en derecho
para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que
con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de
Identificación Ciudadana del Registro Civil y cuyas copias



70

1 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
2 como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí
3 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
4 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece
5 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta. "**Señor Notario:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
9 **ACLARATORIA DE UN ACTO SOCIETARIO DE LA COMPAÑÍA**
10 **"SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA**
11 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, conforme a las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la Celebración de la
13 presente escritura comparece el señor Ingeniero **XAVIER**
14 **HERNANDO ESPINOSA PACHAR**, en su calidad de Gerente
15 General de la Compañía "SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR
16 SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme
17 justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se
18 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
19 escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
20 de la Compañía "SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC
21 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el día
22 veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, a las 16h00, según
23 consta el acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad
24 de otorgar una Aclaratoria del Acta de fecha doce de noviembre del
25 dos mil dieciocho, en base al Oficio Nro. SCVS-IRL-2018-00093389-
26 O, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
27 Intendencia Regional Loja, de fecha veintitrés de noviembre del dos
28 mil dieciocho; adjunta a la escritura pública de fecha quince de

1 **UNO.-** Se autoriza la Reforma del Objeto Social y la consecuente
2 Reforma de los Estatutos de la compañía.- **DOS.-** Como
3 consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reforma el
4 **ARTÍCULO TERCERO** del estatuto de la compañía, el que dirá:
5 **"ARTÍCULO TERCERO.- Objeto Social.-** La Compañía tendrá por
6 objeto dedicarse a cualquier de las operaciones comprendidas
7 dentro del nivel II de CIUU: Actividades de descontaminación y otros
8 servicios de gestión de desechos: Así como también podrá
9 comprender las etapas o fases de producción de
10 bienes/servicios/asesoramiento, construcción, reciclaje de la
11 actividad antes mencionada además a la prestación de servicios
12 profesionales especializados para identificar, elaborar, evaluar y
13 ejecutar proyectos ambientales y civiles: realizar actividades de
14 consultoría, de servicios y construcción. Supervisión, fiscalización,
15 evaluación y ejecución de proyectos ambientales e infraestructura,
16 obras de saneamiento y obras lineales. Elaborar y ejecutar planes
17 de restauración y remediación, contaminación, inventarios
18 ambientales. Realizar registros ambientales, estudios de impacto
19 ambiental, auditorías ambientales, planes de manejo ambiental,
20 planes de acción, registro de desechos peligrosos, monitoreo
21 ambiental, sistemas de gestión ambiental. Estudios de viabilidad
22 técnica rellenos sanitarios, diseño de plantas de tratamiento de
23 aguas residuales, industriales y agua potable, pantanos secos
24 artificiales, y todo tipo de estudios socio-ambientales. Capacitación
25 en temas ambientales, saneamiento, seguridad industrial y salud
26 ocupacional y asesoramiento en temas legales ambientales. Gestión
27 empresarial e institucional para gestión al cumplimiento ambiental,
28 seguridad industrial y salud ocupacional. Ejecución operativa del



1 Plan de Manejo Ambiental. Manejo, gestión y ordenamiento de
2 cuencas hidrográficas, desertificación y sequía, sistemas de gestión
3 en seguridad, salud ocupacional, ambiente, *turismo y ecoturismo*,
4 sistemas de información geográfica. Elaboración de planes de
5 desarrollo y ordenamiento del territorio parroquial, cantonal y
6 provincial. Reforestación, revegetación, estabilización de taludes y
7 laderas inestables, biorremediación. Elaboración de Sistemas de
8 Gestión ISO, en calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional.
9 Relaciones comunitarias, negociación, acuerdos y acercamiento con
10 las comunidades. Gestión de desechos sólidos, líquidos y gaseosos
11 en todas las fases limpieza, recolección, transporte, tratamiento y
12 disposición final de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no
13 peligrosos, incineración de desechos, inutilización de desechos,
14 estabilización de desechos industriales, celdas de seguridad. Manejo
15 y tratamiento y disposición final de aguas contaminadas,
16 tratamiento de suelos contaminados, monitoreo de agua, suelo, aire,
17 ruido, vibraciones, flora y fauna. Plantas de tratamiento, pantanos
18 secos artificiales. Levantamientos topográficos, catastros de
19 delimitación de terrenos y áreas rurales y urbanas. Sistema de
20 Prevención en gestión de riesgos en construcción de obras, de áreas
21 incendios, inundaciones, deslizamientos. Limpieza y mantenimiento
22 de obras e infraestructuras como carreteras, oleoductos, líneas de
23 flujo, edificios, hospitales, camales, industrias y oficinas. Limpieza y
24 mantenimiento piscinas API, piscinas de almacenamiento de
25 petróleo, fondos de tanque de petróleo. Estudios geológicos y
26 geotécnicos, autopistas vías y puentes, edificios, casas y ciudadelas,
27 impacto vial, señalización, tráfico, infraestructura vial,
28 semaforización, gestión de tránsito y estacionamientos, ciclo vías,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104055817

Nombres del ciudadano: ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA VALDIVIESO ANDREA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: ESPINOSA LUIS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHAR ELVA EDITH

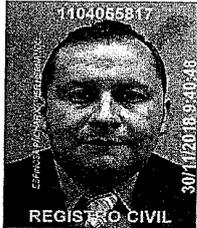
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 181-177-19757



181-177-19757

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104055817

Nombre: ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 181-177-19776



181-177-19776



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110405581-7**

APellidos y Nombres: ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO

Lugar y Fecha de Nacimiento: LOJA, SARAGURO SARAGURO

Fecha de Nacimiento: 1984-02-03

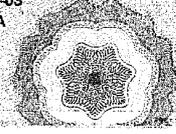
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ANDREA KATHERINE GARCIA VALDIVIESO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: PACHAR ELVA EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA, 2015-07-24

Fecha de Expiración: 2025-07-24

Director General: *[Signature]*

Firma del Escudado: *[Signature]*

E333313222

000481700




CNE **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 24 DE JUNIO DE 2018

007 **007 - 212** **1104055817**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO

APellidos y Nombres:

Provincia: LOJA

Circunscripción: 0

Cantón: LOJA

Parroquia: EL SAGRARIO

Zona: 0




CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

REVOCATORIA DEL MANDATO

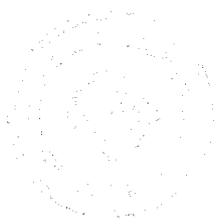
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F). PRESIDENTE/A/E DE LA JRV





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



Oficio No. SCVS-IRL-2018-00093389-0

Loja, 23 de noviembre de 2018

Sr. Ing.
Xavier Espinosa Pachar
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sobre el ingreso del trámite de Ampliación de objeto Social y reforma de estatuto de la compañía "SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", remitido a esta Intendencia, debo manifestarle lo siguiente:

1.- De la revisión jurídica del acta de junta general y de la escritura pública sobre el acto societario de ampliación de objeto social y reforma estatutaria, presentado, debo indicar a Ud., que en forma general cumple parcialmente las formalidades dispuestas en la Ley de Compañías; ya que como lo dispone el artículo 234, "las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores (enero, febrero y marzo) a la finalización del ejercicio económico de la compañía,..." por tanto debe establecerse que dicha junta general de socios es de carácter extraordinaria. Así también, no se cumple lo contemplado en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, particularmente, en su artículo: 3, literal e; que literalmente, dice: "la indicación clara, específica y precisa del o de los asuntos que serán tratados en la junta (no poner como punto del orden del día el término.. Varios), sin que sea permitido el empleo de términos ambiguos o remisiones a la ley, a sus reglamentos o al estatuto, y tratándose de uno o más de los actos jurídicos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Compañías, la mención expresa del acto o actos que ha de conocer y resolver, la junta general en la reunión respectiva. Debiéndose precisar los artículos que se modifican del estatuto social y de ser integral la reforma, se tendrá que especificar el particular.", mientras en el acta de junta constan tres actividades (consultoría, servicios y construcción), en la escritura de reforma estatutaria, se aprecian otras muchas actividades, lo que debe enmendarse en dicha acta. Así, también, finalmente, debe indicarse si se aprueban las resoluciones tomadas en dicha Junta

Por lo expuesto, queda en suspenso el término al que se refiere el Art. 203 del Código Orgánico Administrativo en concordancia con el artículo 17 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de los Trámites Administrativos.

Atentamente

**Dr. Juan Carlos Ramírez Castillo
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1**



ACTA 003- 2018

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL.- CORRESPONDIENTE AL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Loja, el día veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. Orillas del Zamora y Guayaquil, de esta ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, se reúnen los siguientes socios de la Compañía “SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”; los señores: Ing. Darwin Omar Carrión Mendoza (10% participaciones), Ing. Xavier Hernando Espinosa Pachar (45% participaciones), y Ing. Francisco Javier Peña Jaramillo (45% participaciones).- Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Ing. Francisco Javier Peña Jaramillo y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General Ing. Xavier Hernando Espinosa Pachar.- Por secretaría se confirma la totalidad del 100% de las participaciones y del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal. Se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1).- Resolver sobre la Aclaratoria del Acta de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, en base al Oficio Nro. SCVS-IRL-2018-00093389-O, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional Loja, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho; adjunta a la escritura pública de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Loja, anotada con el número de repertorio cuatro mil seiscientos doce (4612); con el número de inscripción trescientos noventa y tres (393) de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a**

Dirección:

Av. Orillas del Zamora y Guayaquil

Tel: 0986702083

consideración de la junta el punto a tratar; y, luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Socios **RESUELVE: UNO.-** Se autoriza la Aclaratoria del Acta de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, considerando la observación realizada en el oficio Nro. SCVS-IRL-2018-00093389-O, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional Loja, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho; adjunta a la escritura pública de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Loja, anotada con el número de repertorio cuatro mil seiscientos doce (4612); con el número de inscripción trescientos noventa y tres (393) de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, conforme a las observación que se detalla a continuación.- **Uno.-** *“De la revisión jurídica del acta de junta general y de la escritura pública sobre el acto societario de ampliación del objeto social y reforma de estatutaria, presentado, debo indicar a Ud., que en forma general cumple parcialmente las formalidades dispuestas en la Ley de Compañías; ya que como lo dispone el artículo 324, “las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores (enero, febrero y marzo) a la finalización del ejercicio económico de la compañía.....” por tanto debe establecerse que dicha junta general de socios es de carácter extraordinaria. Así también, no se cumple lo contemplado en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañía, particularmente, en su artículo: 3, literal e; que literalmente, dice: “la indicación clara, específica y precisa del o de los asuntos que serán tratados en la junta (no poner como punto del orden del día el término.. Varios), sin que sea permitido el empleo de términos ambiguos o remisiones a la ley, a sus reglamentos o al estatuto, y tratándose de uno o más de los actos jurídicos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Compañías, la mención expresa del acto o actos que ha de conocer y resolver, la junta general en la reunión respectiva. Debiéndose precisar los artículos que se modifican del estatuto social y de ser integral la reforma, tendrá*

Dirección:

Av. Orillas del Zamora y Guayaquil

Tel: 0986702083

que especificar el particular.”, mientras en el acta de junta constan tres actividades (consultoría, servicios y construcción), en la escritura de reforma estatutaria, se aprecian otras muchas actividades lo que debe enmendarse en dicha acta. Así, también, finalmente, debe indicarse si se aprueban las resoluciones tomadas en dicha junta.” .- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios Aclara: **a).**- El acta de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, es de carácter extraordinario; **b.-)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1).**- Reforma del Objeto Social y la consecuente Reforma de los Estatutos de la compañía.- La Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.-** Se autoriza la Reforma del Objeto Social y la consecuente Reforma de los Estatutos de la compañía.- **DOS.-** Como consecuencia de la Reforma del Objeto Social se reforma el **ARTÍCULO TERCERO** del estatuto de la compañía, el que dirá: **“ARTÍCULO TERCERO.- Objeto Social.-** La Compañía tendrá por objeto dedicarse a cualquier de las operaciones comprendidas dentro del nivel II de CIUU: Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos: Así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios/asesoramiento, construcción, reciclaje de la actividad antes mencionada además a la prestación de servicios profesionales especializados para identificar, elaborar, evaluar y ejecutar proyectos ambientales y civiles: realizar actividades de consultoría, de servicios y construcción. Supervisión, fiscalización, evaluación y ejecución de proyectos ambientales e infraestructura, obras de saneamiento y obras lineales. Elaborar y ejecutar planes de restauración y remediación, contaminación, inventarios ambientales. Realizar registros ambientales, estudios de impacto ambiental, auditorias ambientales, planes de manejo ambiental, planes de acción, registro de desechos peligrosos, monitoreo ambiental, sistemas de gestión ambiental. Estudios de viabilidad técnica rellenos sanitarios, diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales, industriales y agua potable, pantanos secos artificiales, y todo tipo de estudios socio-ambientales. Capacitación en temas ambientales, saneamiento, seguridad industrial y salud ocupacional y asesoramiento en temas legales

Dirección:

Av. Orillas del Zamora y Guayaquil

Tel: 0986702083

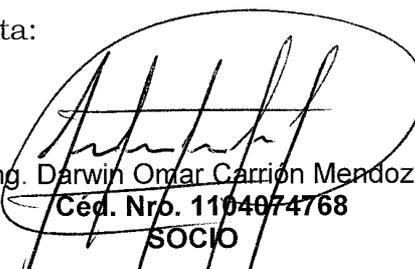
ambientales. Gestión empresarial e institucional para gestión al cumplimiento ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional. Ejecución operativa del Plan de Manejo Ambiental. Manejo, gestión y ordenamiento de cuencas hidrográficas, desertificación y sequía, sistemas de gestión en seguridad, salud ocupacional, ambiente, turismo y ecoturismo, sistemas de información geográfica. Elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento del territorio parroquial, cantonal y provincial. Reforestación, revegetación, estabilización de taludes y laderas inestables, biorremediación. Elaboración de Sistemas de Gestión ISO, en calidad, ambiente, seguridad y salud ocupacional. Relaciones comunitarias, negociación, acuerdos y acercamiento con las comunidades. Gestión de desechos sólidos, líquidos y gaseosos en todas las fases limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos, incineración de desechos, inutilización de desechos, estabilización de desechos industriales, celdas de seguridad. Manejo y tratamiento y disposición final de aguas contaminadas, tratamiento de suelos contaminados, monitoreo de agua, suelo, aire, ruido, vibraciones, flora y fauna. Plantas de tratamiento, pantanos secos artificiales. Levantamientos topográficos, catastros de delimitación de terrenos y áreas rurales y urbanas. Sistema de Prevención en gestión de riesgos en construcción de obras, de áreas incendios, inundaciones, deslizamientos. Limpieza y mantenimiento de obras e infraestructuras como carreteras, oleoductos, líneas de flujo, edificios, hospitales, camales, industrias y oficinas. Limpieza y mantenimiento piscinas API, piscinas de almacenamiento de petróleo, fondos de tanque de petróleo. Estudios geológicos y geotécnicos, autopistas vías y puentes, edificios, casas y ciudadelas, impacto vial, señalización, tráfico, infraestructura vial, semaforización, gestión de tránsito y estacionamientos, ciclo vías, espacio urbano, terminales terrestres, plan regulador del transporte. Obtención de áreas de libre aprovechamiento, áreas mineras, permisos para actividades mineras, permisos para plantas de beneficio, informes semanales de producción. Estudio y construcciones eléctricos. Limpieza, remediación, contingencia y restauración integral de derrames de petróleo, hidrocarburos o sustancias química orgánica o inorgánica al ambiente in situ y exsitu, así como pasivos ambientales.

Dirección:

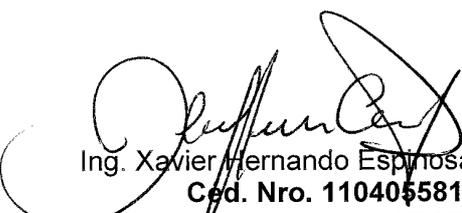
Av. Orillas del Zamora y Guayaquil

Tel: 0986702083

Construcción de obras de saneamiento ambiental: Rellenos Sanitarios, celdas emergentes, cierres técnicos de botadores municipales, diseño y construcción de escombreras, alcantarillado, agua potable, tratamiento de aguas residuales, pantanos secos artificiales, corredores ecológicos, vías de acceso".- **c.-)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprueba las resoluciones tomas en dicha junta de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de Aclaratoria del Acta de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, en base al Oficio Nro. SCVS-IRL-2018-00093389-O, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional Loja, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho; adjunta a la escritura pública de fecha quince de noviembre del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Loja, anotada con el número de repertorio cuatro mil seiscientos doce (4612); con el número de inscripción trescientos noventa y tres (393) de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.- Luego, por haberse resuelto el punto previsto, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. - A las 17h15 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia suscriben el acta:



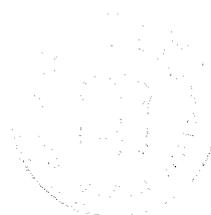
Ing. Darwin Omar Carrión Mendoza
Céd. Nro. 1104074768
SOCIO



Ing. Xavier Hernando Espinosa Pachar
Céd. Nro. 1104055817
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Ing. Francisco Javier Peña Jaramillo
Céd. Nro. 1103552905
PRESIDENTE - SOCIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191760200001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO
CONTADOR: OCHOA RUILOVA PAULINA LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 19/01/2016
FEC. INSCRIPCION: 19/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O TERRENOS INDUSTRIALES,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

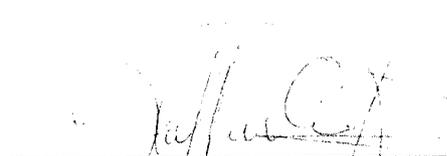
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Ciudadela: S/N Barrio: central Calle: Sucre Número: 0920 Intersección: Rocafuerte Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Oficina: 105 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: diagonal a la Fiscalía General del Estado Email: hxavi2003@yahoo.es Celular: 0986702083
Telefono Domicilio: 072104093

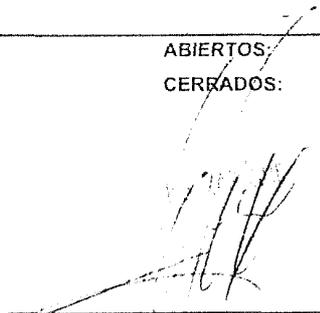
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7 \ LOJA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ALCC010413

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 15/03/2016 15:42:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191760200001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN DE INSTALACIONES O TERRENOS INDUSTRIALES. INCLUIDOS LOS NUCLEARES; DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA DE AGUAS SUPERFICIALES TRAS SU CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL; POR EJEMPLO, MEDIANTE LA RECOGIDA DE LOS CONTAMINANTES O LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS; LIMPIEZA DE DERRAMES
ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: LOJA Ciudadela S/N Barrio: central Calle: Sucre Número: 0920 Intersección: Rocafuerte Referencia: diagonal a la Fiscalía General del Estado Manzana S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 2 Oficina: 105 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: hxavi2003@yahoo.es Celular: 0986702083 Telefono Domicilio: 072104093

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ALCC010413

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 15/03/2016 15:42:38



SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR

Loja, 14 de febrero del 2018

Sr. **ING. XAVIER HERNANDO ESPINOSA PACHAR**, CI1104055817, DOMICILIADO en Loja; CALLES 18 de noviembre y Claveles, sector los Geranios. ESTADO CIVIL casado; PROFESIÓN Ingeniero en Manejo y Conservación del Medio Ambiente; TELEFONO 0986702083.

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de informarle que la Junta General de Socios de: **SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en sesión de carácter general realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la compañía para un período estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la Compañía celebrada el catorce de enero de dos mil dieciséis, ante la Doctora María Gabriela Paz Monteros, Notaria Sexta del Cantón Loja, y Provincia de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración y estima personal, me suscribo.

Atentamente;

ING. FRANCISCO JAVIER PEÑA JARAMILLO

PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de: **SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que se confiere según el nombramiento precedente.

Loja, 14 de febrero de 2018

ING. XAVIER HERNANDO ESPINOSA PACHAR

GERENTE GENERAL

Dirección:
Av. Orillas del Zamora y Guayaquil
Tel: 0986702083



TRÁMITE NÚMERO: 1087

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	164
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

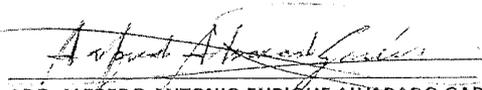
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1104055817
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

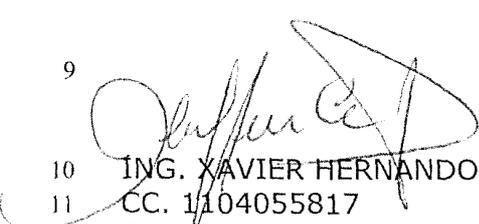
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



1 espacio urbano, terminales terrestres, plan regulador del transporte.
2 Obtención de áreas de libre aprovechamiento, áreas mineras,
3 permisos para actividades mineras, permisos para plantas de
4 beneficio, informes semanales de producción. Estudio y
5 construcciones eléctricos. Limpieza, remediación, contingencia y
6 restauración integral de derrames de petróleo, hidrocarburos o
7 sustancias química orgánica o inorgánica al ambiente in situ y exsitu,
8 así como pasivos ambientales. Construcción de obras de
9 saneamiento ambiental: Rellenos Sanitarios, celdas emergentes,
10 cierres técnicos de botadores municipales, diseño y construcción de
11 escombreras, alcantarillado, agua potable, tratamiento de aguas
12 residuales, pantanos secos artificiales, corredores ecológicos, vías
13 de acceso".- **c).**- La Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Socios, aprueba las resoluciones tomas en dicha junta de fecha doce
15 de noviembre del dos mil dieciocho. **CUARTA: Documentos**
16 **habilitantes:** Se agrega a la presente escritura pública como
17 documentos habilitantes los siguientes: **1.-** Nombramiento del
18 Gerente General de la compañía "SERVICIOS AMBIENTALES DEL
19 ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; **2.-**
20 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios,
21 celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho; **3.-**
22 Oficio No. SCVS-IRL-2018-00093389-O, de la Superintendencia de
23 Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional Loja, de fecha
24 veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho. Usted Señor Notario
25 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
26 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios
27 para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Dr. Daniel Ríos
28 González, ABOGADO Mat. 11-2010-154 CJ.FA." Hasta aquí, la

1 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
2 encuentra firmada por Dr. Daniel Ríos González, ABOGADO Mat. 11-
3 2010-154 CJ.FA.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
4 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
5 y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
6 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
7 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
8 escritura, de todo lo cual DOY FE.-

9

10 
11 ING. XAVIER HERNANDO ESPINOSA PACHAR
12 CC. 1104055817
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL


Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

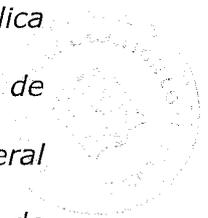
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.


Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



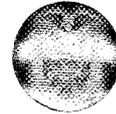
1 noviembre del año dos mil dieciocho, celebrada en la Notaria Sexta
2 del cantón Loja, anotada con el número de repertorio cuatro mil
3 seiscientos doce (4612); con el número de inscripción trescientos
4 noventa y tres (393) de fecha dieciséis de noviembre de dos mil
5 dieciocho, de acuerdo a la resolución de la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiséis de
7 noviembre del dos mil dieciocho, y del presente instrumento.

8 **SEGUNDO.- Antecedentes: a).**- Mediante escritura celebrada el
9 quince de noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Doctora María
10 Gabriela Paz Montero, Notaria Sexta del cantón Loja, se efectúa la
11 escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma de los Estatutos
12 de la compañía, e inscrita en el Registro Mercantil con el número de
13 repertorio cuatro mil seiscientos doce (4612); con el número de
14 inscripción trescientos noventa y tres (393) de fecha dieciséis de
15 noviembre de dos mil dieciocho. **TERCERA.- ACLARATORIA:** con
16 el antecedente indicado y por medio del presente instrumento
17 público la compañía "SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC
18 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", representada
19 legamente por el ingeniero XAVIER HERNANDO ESPINOSA PACHAR,
20 en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna clase tiene a bien
21 realizar la presente escritura de aclaratoria, en base al Oficio Nro.
22 SCVS-IRL-2018-00093389-O, de la Superintendencia de
23 Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Regional Loja, de fecha
24 veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho, refiere: **Uno.-** *"De la
25 revisión jurídica del acta de junta general y de la escritura pública
26 sobre el acto societario de ampliación del objeto social y reforma de
27 estatutaria, presentado, debo indicar a Ud., que en forma general
28 cumple parcialmente las formalidades dispuestas en la Ley de*



1 *Compañías; ya que como lo dispone el artículo 324, "las juntas*
2 *generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro*
3 *de los tres meses posteriores (enero, febrero y marzo) a la*
4 *finalización del ejercicio económico de la compañía...."* por tanto
5 *debe establecerse que dicha junta general de socios es de carácter*
6 *extraordinaria. Así también, no se cumple lo contemplado en el*
7 *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de*
8 *compañía, particularmente, en su artículo: 3, literal e; que*
9 *literalmente, dice: "la indicación clara, específica y precisa del o de*
10 *los asuntos que serán tratados en la junta (no poner como punto del*
11 *orden del día el término.. Varios), sin que sea permitido el empleo*
12 *de términos ambiguos o remisiones a la ley, a sus reglamentos o al*
13 *estatuto, y tratándose de uno o más de los actos jurídicos a los que*
14 *se refiere el artículo 33 de la Ley de Compañías, la mención expresa*
15 *del acto o actos que ha de conocer y resolver, la junta general en la*
16 *reunión respectiva. Debiéndose precisar los artículos que se*
17 *modifican del estatuto social y de ser integral la reforma, tendrá que*
18 *especificar el particular.", mientras en el acta de junta constan tres*
19 *actividades (consultoría, servicios y construcción), en la escritura de*
20 *reforma estatutaria, se aprecian otras muchas actividades lo que*
21 *debe enmendarse en dicha acta. Así, también, finalmente, debe*
22 *indicarse si se aprueban las resoluciones tomadas en dicha junta."*

23 .- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios Aclara: **a).**-
24 El acta de fecha doce de noviembre del dos mil dieciocho, es de
25 carácter extraordinario; **b.-)**- La Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Socios, acuerdan tratar el siguiente orden del día: **1).**-
27 Reforma del Objeto Social y la consecuente Reforma de los Estatutos
28 de la compañía.- La Junta General de Accionistas **RESUELVE:**



TRÁMITE NÚMERO: 6069

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	434
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1104055817	ESPINOSA PACHAR XAVIER HERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /LOJA /30/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA ACLARACION DE LA AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 393, REPERTORIO 4612, DE FECHA 16/11/2018, EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 06 DE DICIEMBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN DE SE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Factura: 003-003-000031758



20181101006P02604

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181101006P02604					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS AMBIENTALES DEL ECUADOR SAEC COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1191760200001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER HERNANDO ESPINOSA PACHAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

